



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7015

19/01/2017

15706

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en el momento actual y, tal y como se ha informado por la Sociedad Estatal ACUAES en los diferentes comités de seguimiento mantenidos con los representantes de los Ayuntamientos de Ferrol y Narón, no es posible solicitar prórroga alguna.

Cabe destacar que el convenio suscrito con los usuarios establece los compromisos y aportaciones de cada parte. En este momento no está prevista una modificación de los mismos.

Madrid, 15 de marzo de 2017